

**INFORME DE GESTION FUNDACION FUNDAMUNDO
DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Marzo de 2019**

Señores

Junta Directiva y Miembros Honorarios

Fundación FundaMundo

Dando cumplimiento a las normas legales y estatutarias, me permito presentar, el informe de gestión y los resultados obtenidos en el año 2018.

Durante este periodo hicimos esfuerzos destinados a identificar los desafíos principales en Fundamundo, El Mundo y nuestro proyecto principal, Educar mientras se informa. Permanece como uno de nuestros principales desafíos poner en práctica el Plan Integral de Trabajo para el periodo 2019 que define objetivos y prioriza los desafíos de la etapa.

La elaboración de ese Plan fue producto de un ejercicio de análisis de la situación interna de Fundamundo y El Mundo que diagnostica múltiples aspectos propios de una organización con las características de la Fundación.

Como en años anteriores, el principal objetivo del Plan está enfocado en “dotar a Fundamundo de las herramientas que le permitan avanzar en el cumplimiento de sus objetivos institucionales”. De este propósito se desprenden otros específicos, con sus respectivas actividades, que son los siguientes 1. Dotar a Fundamundo de las herramientas que le permitan dar cumplimiento a su razón de ser. 2. Desarrollar el potencial de Educar mientras se informa y ampliar su cobertura. 3. Formular y llevar a cabo la estrategia de comunicación de Fundamundo y 4. Desarrollar nuevas iniciativas.

En 2018 la Fundación FundaMundo continuó con su estrategia “**Educar mientras se Informa**” (EMI), buscando aportar a la construcción de ciudadanos autónomos y críticos que fortalezcan nuestra democracia. Como herramienta para este fin entregamos a nuestros lectores, suscriptores y a la población estudiantil 5 referencias de colecciones educativas por semestre que informan, educan y entretienen.

Se realizaron esfuerzos para continuar fortaleciendo los contactos y estrategias especialmente de cooperación con secretarías de educación; instituciones educativas públicas y privadas; rectores, alumnos y docentes, entre otros públicos con el objetivo de hacer de las escuelas y colegios espacios de aprendizaje a través de la aplicación de la propuesta del periódico como texto escolar. Sin embargo, por todo el tema de la Ley de garantías para elecciones legislativas y de Presidencia, estos objetivos no se dieron en la forma como la Fundación lo hubiera querido. Por lo anterior, en 2018 sólo se lograron

negociaciones con los municipios de Envigado, Itagüí y La Estrella, por valor de 52 millones de pesos, 77.578.400 millones de pesos y 19.750.000 millones de pesos respectivamente.

Desde 2011 "**Educación mientras se Informa**" ha llegado a más de 225 instituciones educativas de 21 municipios de Antioquía entre los que se encuentran: Bello, Envigado, Maceo, Jericó, Puerto Triunfo, Rionegro, Carepa, Apartadó, Frontino, Barbosa, Copacabana, Sabaneta, Girardota, Itagüí, Tarazá, Tarso, Amalfi, Heliconia, Anzá, La Estrella y Medellín, en forma directa y más de 115 municipios en eventos puntuales que han conocido nuestra estrategia.

En cuanto a la exigencia de la Dian del aporte de la documentación para que las entidades sin ánimo de lucro permanecieran en el régimen especial, esta labor fue realizada el 26 de abril de 2018 y FundaMundo fue aprobada para que continuara desarrollando sus actividades dentro de este régimen, por lo tanto puede continuar expidiendo certificados de donación.

Respecto a los estados financieros, éstos fueron previamente analizados por el representante legal. En estos se muestra que al 2018 se presenta una pérdida acumulada según el balance de \$(\$1.426.482.972), mientras que la pérdida del año 2018 fue de (\$71.902.822).

Los ingresos brutos del periodo 2018 fueron de \$162.603.112.

El detalle de todas las operaciones desarrolladas en la Fundación FundaMundo se dieron a conocer oportunamente y se muestran en los informes que hoy se entregan.

El informe que se entrega contiene los anexos exigidos, los cuales permiten analizar lo enunciado en el presente documento.

EVOLUCION FUTURA Y ACONTECIMIENTOS PRIMEROS MESES DE 2019

La Fundación FundaMundo no da su brazo a torcer y sigue fiel a su objeto principal cual es el desarrollo, promoción, producción y/o desarrollo masivo de actividades, proyectos y programas educativos en las diferentes áreas del conocimiento, orientados por los fines previstos para la educación colombiana y con el ánimo de contribuir a la formación de ciudadanos participativos, deliberantes y comprometidos con el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y la defensa del bien común y la democracia colombiana; sin dejar de lado la promoción o ejercicio de todas las actividades relacionadas con la comunicación social que incentiven el ejercicio del periodismo libre e imparcial, al igual que todas aquellas actividades relacionadas con el deporte, la recreación y la cultura que incentiven los valores en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El 2019 traerá consigo nuevos retos y precisamente uno de ellos es la ley de garantías por elecciones para gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles o miembros de las juntas administradoras locales. Esta ley comenzará su aplicación a partir del 27 de junio de 2019 y culmina el 27 de octubre de 2019.

Será un gran reto para FundaMundo tratar de tener firmados convenios de Educar mientras se informa con los municipios para el segundo semestre antes de entrar en vigor dicha restricción.

SITUACIÓN LEGAL

La Fundación FundaMundo mantiene una vigencia amplia y están debidamente actualizados sus registros ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los registros RUT. Ni la Fundación FundaMundo ni sus administradores han sido sancionados o requeridos por actividades relacionadas con la administración de la Fundación.

Tampoco se registran contratiempos ni irregularidades en el manejo del personal vinculado a la fundación, desde la parte laboral no hay novedades considerando las normas establecidas. Dando cumplimiento a las normas legales y dentro de sus políticas de bienestar laboral. La Fundación pagó correcta y oportunamente los aportes de seguridad social y parafiscales.

Respecto a requerimientos, el Municipio de Medellín argumenta que la Fundación FundaMundo es objeto del impuesto de industria y comercio desde los años 2013 a la fecha. Respecto a esta situación, se interpuso un recurso de reconsideración mediante el cual se alega que la actividad educativa no es objeto de tal impuesto.

En cuanto a la demanda en contra del Municipio de Bello por 75 millones de pesos por servicios de EMI, los jueces de primera y segunda instancia determinaron cesar la ejecución y por lo tanto dicho municipio no estará obligado a pagar dicha suma. Por lo anterior la Fundación fue condenada en costas.

Presento mis agradecimientos a todos los miembros y socios estratégicos de la Fundación por su confianza en la administración, y a nuestros empleados por su decidido aporte y comprensión para construir día a día la Fundación y proyectarla con éxito.



MANUEL HORACIO MANRIQUE CASTRO
Representante Legal

CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION
Marzo de 2019

A los señores de la Junta Directiva y Miembros Honorarios de
FUNDACION FUNDAMUNDO

El suscrito representante legal de FUNDACION FUNDAMUNDO. Certifica que los estados financieros de la compañía, al 31 de diciembre de 2017 y 2018 han sido fielmente tomados de los libros y antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Fundación, al 31 de diciembre de 2017 y 2018, existen y todas las transacciones en dichos estados se han realizado durante los años terminados en estas fechas.

Todos los hechos económicos realizados por la Fundación, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2018, han sido reconocidos en los estados financieros.

Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



MANUEL HORACIO MANRIQUE CASTRO
Representante Legal